REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO
No. 81-8-20269-24

LUGAR Y FECHA:	Bogotá, 11 FEB 2026
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	35.423.639 de Zipaquirá
CARGO:	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1
ORDEN INTERNA:	No. 25-202 del 28 de agosto de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	No. 00011 de 02 de enero de 2025, adicionada y modificada parcialmente por la resolución 00364 del 12 febrero de 2025
CONTRATISTA:	**ALFA TRADING S.A.S.**
NIT:	830.041.488 - 7
REPRESENTANTE LEGAL:	CIRO HERNAN ANGEL TURMEQUE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 79.501.602 Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO:**

TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1, GRUPO No. 7 CATETER VENOSO PERIFERICO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos de la siguiente manera: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	11 de diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	28 de febrero de 2025
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato que aquí se liquida será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución únicamente para efectos de liquidación del Contrato.
FORMA DE PAGO:	La Regional de Aseguramiento en Salud Nº 1 pagó al CONTRATISTA, el valor de del contrato, de conformidad con lo estipulado en el acápite del mismo, y lo previsto en los artículos 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jefe del Establecimiento de la Clínica del Sur, quien haga sus veces o el que designe el ordenador del gasto de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

MODIFICACIÓN 001 de fecha 28 de febrero de 2025

Se modificó la cláusula séptima - **PLAZO DE EJECUCIÓN** en el sentido de prorrogar el contrato hasta el **31 DE JULIO DE 2025**.

MODIFICACIÓN 002 de fecha de 18 julio del 2025

Se modificó la cláusula tercera – **VALOR** del contrato **81-8-20269-24**, en el sentido de adicionar la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2025. Para efectos legales y presupuestales, el valor del contrato ascendió a la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos así: **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2024 y **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2025. Y se modificó la cláusula séptima - **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato **81-8-20269-24**, en el sentido de prorrogar el contrato hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2025**.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, según modificación No. 002 del 18 de julio del 2025.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: 30 de noviembre de 2025, según modificación No. 002 del 18 de julio del 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
81-8-20269-24	QUIPU 418 SIIF 61324 del 05/09/2024	$ 10.000.000,00	QUIPU 789 SIIF 88324 del 29/11/2024	$ 10.000.000,00
	QUIPU 419 SIIF 11825 del 08/01/2025	$ 2.000.000,00	QUIPU 794 SIIF 11825 del 08/01/2025	$ 2.000.000,00
MODIFICACIÓN 002	QUIPU 355 SIIF 58825 del 04/07/2025	$ 6.000.000,00	QUIPU 357 SIIF 58025 del 24/07/2025	$ 6.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: MAPFRE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 3437324000160 del 05/12/2024 **ANEXO:** 0

FECHA DE APROBACIÓN: 11 de diciembre de 2024

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

PÓLIZA	No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Cumplimiento	3437324000160 ANEXO: 0	05/12/2024	Contrato Principal	11/12/2024
Cumplimiento	3437324000160 ANEXO: 2	26/02/2025	Modificación 001	12/03/2025
Cumplimiento	3437324000160 CERTIFICADO: 2	21/07/2025	Modificación 002	29/08/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$3.600.000,00	03/12/2024	30/04/2026
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	$9.000.000,00	03/12/2024	30/04/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal sus adiciones y prórrogas, así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
1	19/12/2024	$ 9.999.390,00	230595	16/12/2024	$ 9.999.390,00
2	5/12/2025	$ 7.049.600,00	245399	25/11/2025	$ 7.049.600,00
2	18/03/2025	$ 951.000,00	234072	14/03/2025	$ 951.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado
$18.000.000,00	$17.999.990,00	$10,00	$17.999.990,00	$17.999.990,00

Determinar cómo valor no ejecutado y por tanto liberar la suma de **DIEZ PESOS ($10,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al Registro Presupuestal **QUIPU 357 SIIF 58025 del 24/07/2025.**

Que mediante certificación de pagos la tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Compromisos	Obligaciones	Órdenes de Pago	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
88324	403124	523139524	27/12/2024	$ 9.999.390,00	$ 41.397,00	$ 9.957.993,00
11825	107225	128404925	30/04/2025	$ 950.390,00	$ 3.937,00	$ 946.453,00
88324	107325	128490225	30/04/2025	$ 610,00	$ -	$ 610,00
11825	501225	545855125	29/12/2025	$ 1.049.610,00	$ -	$ 1.049.610,00
58025	501325	545863225	29/12/2025	$ 5.999.990,00	$ -	$ 5.999.990,00
TOTAL, PAGOS				**$ 17.999.990,00**	**$ 45.334,00**	**$ 17.954.656,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-024213-MEBOG	16/01/2025	Del 11/12/2024 al 31/12/2024
2	GS-2025-254185-MEBOG	5/05/2025	Del 01/01/2025 al 30/01/2025
3	GS-2025-254196-MEBOG	5/05/2025	Del 01/02/2025 al 28/02/2025
4	GS-2025-377252-MEBOG	1/07/2025	Del 01/03/2025 al 30/03/2025
5	GS-2025-377260-MEBOG	1/07/2025	Del 01/04/2025 al 30/04/2025
6	GS-2025-377264-MEBOG	1/07/2025	Del 01/05/2025 al 30/05/2025

6	GS-2025-528559-MEBOG	4/09/2025	Del 01/06/2025 al 30/06/2025
8	GS-2025-748721-MEBOG	12/12/2025	Del 01/07/2025 al 30/07/2025
9	GS-2025-748752-MEBOG	12/12/2025	Del 01/08/2025 al 30/08/2025
10	GS-2025-748774-MEBOG	12/12/2025	Del 01/09/2025 al 30/09/2025
11	GS-2025-748795-MEBOG	12/12/2025	Del 01/10/2025 al 30/10/2025
12	GS-2025-749029-MEBOG	12/12/2025	Del 01/11/2025 al 30/11/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. **81-8-20269-24,** tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: La REGIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: La Representante Legal de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, acepta a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presente certificación de enero 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION.

POR LA POLICÍA NACIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe del Establecimiento de la Clínica del Sur

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: Ciro Hernan Angel Turmeque

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **81-8-20269-24**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Liberar la suma **DIEZ PESOS ($10,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al Registro Presupuestal **QUIPU 357 SIIF 58025 del 24/07/2025.**

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 11 FEB 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente coronel IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 1

POR EL CONTRATISTA,

CIRO HERNAN ANGEL TURMERQUE
Representante legal
Alfa Trading S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor MONICA PATRICIA GUTIERREZ LINARES
Jefe Clínica de la Policía Sede Sur

Elaboró: MY Monica Patricia Gutierrez Linares
Supervisor del Contrato

Revisó: CPS Malliveth Reina Cantor
Analista de Contratos

MY. Isaac Amado Codina Gallardo
Jefe Oficina Grupo Contratos RASES No.1

IT. Alejandra Montoya Valencia
Jefe Área Financiera y Presupuesto Rases N. 1(E)

Vo. Bo. MY. Angie Jazbleidy Hernández Gamba
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos Rases No. 1

MY. Edisson Fernando Terán Pino
Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
NIT. 830.041.314-4

EL SUSCRITO TESORERO DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CERTIFICA:

Que verificados los sistemas de información financiera SIIF Nación y QUIPU, sobre el contrato **81-8-20269-24** con la firma **ALFA TRADING S.A.S.** identificado con NIT 830.041.488 - 7, se realizaron los siguientes pagos:

Compromisos	Obligaciones	Órdenes de Pago	Fecha de pago	Estado	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
88324	403124	523139524	27/12/2024	Pagado	9.999.390,00	41.397,00	9.957.993,00
11825	107225	128404925	30/04/2025	Pagado	950.390,00	3.937,00	946.453,00
88324	107325	128490225	30/04/2025	Pagado	610,00	0,00	610,00
11825	501225	545855125	29/12/2025	Pagado	1.049.610,00	0,00	1.049.610,00
58025	501325	545863225	29/12/2025	Pagado	5.999.990,00	0,00	5.999.990,00
				TOTAL	**17.999.990,00**	**45.334,00**	**17.954.656,00**

En virtud de lo anterior se expide la presente certificación de pagos número 384 del 27 de enero de 2026.

PS. 11 SANDRA LILIANA CHAPARRO RIOS
Pagador RASES No. 1

HG

CONSULTING GROUP COLOMBIA S.A.S.
CONTADORES Y ABOGADOS
ASESORES TRIBUTARIOS
REVISORES FISCALES
ASESORES LEGALES

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA:
ALFA TRADING S.A.S.
NIT: 830.041.488-7

AMPARO BENAVIDES CORONEL, Contadora Pública Titulada, identificada con cédula de ciudadanía 27.473.034 de Colón y Tarjeta Profesional No. 103.828-T, miembro de la firma **CONSULTING GROUP COLOMBIA S.A.S.**, sociedad inscrita ante la Junta Central de Contadores con la Tarjeta de Registro No. 1122.

CERTIFICA QUE:

1. La empresa se encuentra al día en aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL),Caja de Compensación Familiar y Parafiscales del periodo de julio a diciembre de 2025.
2. Ha realizado los pagos en las fechas establecidas por la Ley mediante Planilla Única,con el operador Miplanilla.com.
3. A la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día quince (15) de enero de 2026.

Cordialmente,

CONSULTING GROUP COLOMBIA S.A.S.
T.R. 1122 JCC

AMPARO BENAVIDES CORONEL
Revisor Fiscal
C.C 27.473.034 de Colón
TP.: No. 103.828-T